

cisco Carrillo y sus dos Rexido-
 res Ramon Guadio la y Juan
 de Luna A. L. P. & V. A. con to-
 do respeto Dizen: Que el adfundo
 Testimonio acredita los procedi-
 mientos voluntarios del apode-
 rado del vuestro Comendador diui-
 didos por fines particulares &
 a privar a este Ayuntamiento
 de los Privilegios que por vuesa
 Real Executoria ganada
 en Contradictorio fuere conser-
 va en quieta y pacifica posesion
 cerca de dos siglos de segle pri-
 bativa la eleccion de oficiales
 de Justicia para el año venide-
 ro. Echas estas por los suplican-
 tes y nombrado Alcalde ordina-
 rio a Don Pedro de Molina per-
 sona acaso la mal benemerita

Y
 M
 M

